

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0152-D-FLCH-19

Lima, 14 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01306-FLCH-2019 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación el Informe Final y el Acta del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018 se aprobó el Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante resolución rectoral n.º 07960-R-18 de fecha 6 de diciembre de 2018, se aprobó la Convocatoria, el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes 2018 del Concurso para Admisión a la Carrera Docente Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las cuales para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se otorga veintiun (21) plazas en la categoría y clase que se indica: nueve (09) plazas para Auxiliar a Tiempo Completo 40 hrs. y doce (12) plazas para Auxiliar a Tiempo Parcial 20 hrs;

Que de conformidad al artículo 17º del Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente, aprobado por R.R. n.º 07939-R-18, la Comisión está conformada por cuatro (04) docentes y dos (02) estudiantes, disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente lleven a cabo el proceso de admisión a la carrera docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emitiéndose la resolución de decanato n.º 0035-D-FLCH-19 de fecha 15 de enero de 2019;

Que por resolución rectoral n.º 00047-R-19 de fecha 7 de enero de 2019, se aprobó el Comité de Selección del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, el mismo que en cumplimiento al artículo 23º del citado Reglamento, mediante los Oficios n.ºs 016, 022 y 023-CSJAE-CU-UNMSM/19, remite la selección de los especialistas por cada Departamento Académico para ser miembros del Jurado de Pares Académicos Externos en el citado proceso;

Que mediante resolución de decanato n.º 1231-D-FLCH-18, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a lo señalado por los artículos 9º y 11º de la R.R. n.º 07939-R-18;

Que en cumplimiento al Ari. 25º el Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de acuerdo al cronograma establecido, han remitido las Actas y el Informe Final con los resultados de la entrevista personal y la clase modelo de los postulantes para ser evaluados en la segunda fase del concurso (evaluación de la hoja de vida);

Que los miembros docentes y alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, designados por R.D. n.º 0035-D-FLCH-19, en cumplimiento al Art. 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a las normas vigentes (R.R. n.º 07939-R-18), procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2019; y en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Acta con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.





REF. R.D. N.° 0152-D-FLCH-19

2.° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indica, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron una plaza según resolución rectoral N.° 07960-R-18 de fecha 6 de diciembre de 2018:

AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO 40 HRS.

(09 PLAZAS)

N.° PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	ARTE	ANA TERESA GUILLERMINA MAGGIOLO DIBOS	45	28.35	73.35
2		ZOILA ESPERANZA QUEVEDO PEREYRA	45	26	71
3	BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	CARLOS ENRIQUE AGÜERO AGUILAR	37	35.75	72.75
4		LUCÍA MÁLAGA SABOGAL	32	23.4	55.4
5	COMUNICACIÓN SOCIAL	ANGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA	40	20.5	60.5
6		OSWALDO MOISÉS BOLO VARELA	35	20.6	55.6
7	FILOSOFÍA	PAUL FRITZ GAMARRA YAÑEZ	31	27.25	58.25
8	LINGÜÍSTICA	VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA	34	28	62
9	LITERATURA	JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA	43	44.75	87.75

AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 HRS.

(12 PLAZAS)

N.° PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	ARTE	ELTON ALFREDO HONORES VÁSQUEZ	30	51	81
2		PILAR ANTONIETA PORTOCARRERO GALLARDO	44	21.4	65.4
3	BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	JESSICA MARGARITA LOYOLA ROMANÍ	40	24.5	64.5
4	COMUNICACIÓN SOCIAL	FRANKLIN MARTÍN CORNEJO URBINA	45	32.25	77.25
5	FILOSOFÍA	CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO	32	33.10	65.10
6	LINGÜÍSTICA	MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA	43	41.75	84.75
7		GUILLAUME YANNICK SERGE OISEL	45	24.6	69.6
8	LITERATURA	LUZ AINAI MORALES PINO	45	35.75	80.75
9		MILTON ALEXIS GONZALES MACAVILCA	45	26.5	71.5



Letras mayúsculas del Perú y América

..//

REF. R.D. N.° 0152-D-FLCH-19

3.° **DECLARAR** desiertas las plazas de los Departamentos Académicos que se indica:

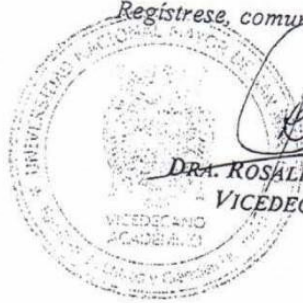
➤ **AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HRS.**

(03 PLAZAS)

PLAZAS DESIERTAS	N.° PLAZAS	CATEGORÍA	CLASE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	01	Auxiliar	T.P.20 h.	FILOSOFÍA
2	01	Auxiliar	T.P.20 h.	BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
3	01	Auxiliar	T.P.20 h.	COMUNICACIÓN SOCIAL

4.° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. CARLOS BELLÓN VARGAS
DECANO

/mder

